MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE NUEVO VIAL EN LA MANZANA C DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS RETIROS DE HUELMA, JAÉN.

Expte. Contratación: 2025/001268

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

Contratación de servicios profesionales para la dirección de ejecución y coordinación de la seguridad y salud de las Obras de urbanización de vial de nueva apertura en Manzana C del Polígono Industrial Los Retiros de Huelma, Jaén.

2.- NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

De conformidad con los artículos 28 y 16 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), la necesidad de este contrato se fundamenta en que la Dirección Provincial de AVRa en Jaén está licitando el contrato de las obras de urbanización de nuevo vial en la Manzana C del Polígono Industrial Los Retiros de Huelma (Jaén), según proyecto redactado por el arquitecto Javier Civantos Cuesta, y aprobado por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Huelma, con fecha 14 de julio de 2025, con un presupuesto de contrata de 233.181,15 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 4 meses. En aplicación de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, es imprescindible la contratación de la Dirección de ejecución y coordinación de la Seguridad y Salud con el objeto de asegurar la adecuación de la obra al fin propuesto.

Sin que constituya el objeto del contrato una prestación recurrente que responda a una misma necesidad de AVRA.

La justificación de la necesidad de tramitar el presente contrato de servicios se fundamente en la insuficiencia de medios materiales y de personal técnico para cubrir de forma satisfactoria las necesidades del contrato. La Dirección Provincial de AVRA en Jaén, en la actualidad no dispone de todo el personal, ni de los medios materiales necesarios para hacer frente, profesional y técnicamente, de una manera racional y laboralmente admisible el objeto del contrato. En consecuencia, se hace estrictamente indispensable disponer de un profesional externo que permita garantizar las correcta ejecución de las obras y satisfacer debidamente el interés publico que conlleva toda obra pública de la administración.

3.- TIPO DE CONTRATO:

Contrato de servicios profesionales, de acuerdo con lo establecido en el art. 17 de la LCSP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN MARTINEZ PARRA	08/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYUQQDU92DQM8YQKUZ6GJ9U5FS	PÁG. 1/4

4.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Contrato menor según lo dispuesto en el art. 118 y 131 de la LCSP.

. Identidad del contratista

La publicación del presente procedimiento será de forma electrónica a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucia, para que puedan adherirse al procedimiento todos los profesionales interesados en presentar oferta durante el plazo establecido para ello.

. Lugar y plazo de presentación de ofertas

La presentación de ofertas y la práctica de notificaciones derivadas de este procedimiento se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (en adelante SIREC_Portal de Licitación Electrónica).

A estos efectos las personas licitadoras deberán estar registradas en SIREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servcios de licitación electronica SIREC_Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html

. <u>Valoración de ofertas</u>

La valoración de ofertas se realizará mediente los siguientes criterios sobre una puntuación total de 100 puntos:

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (x) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL = Presupuesto de Licitación (en euros).

Max = Puntuación máxima de la proposición económica.

OMB = Oferta más baja (en euros).

Of = Oferta económica de la empresa (en euros).

- Forma de la certificación de la prestación o su recepción y pago del precio: mediante la presentación de facturas expedidas por el profesional y conformada por el responsable del contrato conforme a los siguientes hitos pago:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN MARTINEZ PARRA	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYUQQDU92DQM8YQKUZ6GJ9U5FS	PÁG. 2/4	

Hitos de pago	Importe (IVA Excluido)	
Dirección de ejecución de las obras	3.700 €	1.850 € (al 50% de ejecución de obra)
		1.850 € (a la aprobación certificado final de obras)
Coordinación de la Seguridad y Salud	1.200 €	600 € (a la aprobación del plan de seguridad y salud)
		600 € (a la probación del certificado final de obras)

5.- CUANTÍA DEL CONTRATO:

- El valor estimado 4.900,00 euros
- IVA 21% 1.029,00 Euros
- Total 5.929,00 Euros

Presupuesto del contrato (IVA incluido) 5.929,00 Euros y ejercicios presupuestarios 2025 y 2026.

El contrato se ejecutará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE SIN IVA	PARTIDA
2025	1850 €	921.01.02.02
2025	600 €	921.01.02.03
2026	1850 €	921.01.02.02
2026	600 €	921.01.02.03

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN MARTINEZ PARRA	08/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYUQQDU92DQM8YQKUZ6GJ9U5FS	PÁG. 3/4

El plazo de ejecución se estima en 6 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato de las obras de urbanización.

El contrato no podrá tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga, según lo dispuesto en los artículos 29.8 y 118 LCSP.

7.- PROPUESTA DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Conforme al artículo 62 de la LCSP se propone como responsable del contrato a D. Carlos-Cayo Hernández Gutiérrez, Técnico de la Dirección Provincial de AVRA en Jaén.

8.- COMPETENCIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El Director Provincial de AVRA en Jaén de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) y d) de los Estatutos de AVRA.

9.- JUSTIFICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ART. 118.2 DE LA LCSP.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 LCSP el contrato menor propuesto no ha alterado su objeto para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del citado art. 118 para este tipo de contrato.

10.- PUBLICACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se publicará al menos trimestralmente y en los términos que dispone en el artículo 63.4 LCSP. Quedan exceptuados de la obligación de la publicación los contratos cuyo valor estimado fuera inferior a 5.000 euros, siempre que el sistema de pago utilizado por los poderes adjudicadores fuera el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica.

Jefa de la Sección Técnica

Ana Belén Martínez Parra

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA BELEN MARTINEZ PARRA	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYUQQDU92DQM8YQKUZ6GJ9U5FS	PÁG. 4/4	

Junta de Andalucía

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/Dña ..... con NIF....., actuando:

☐ en nombre propio

☐ en representación de la entidad licitadora … … … … … … … … …., con CIF núm. … … … …., en calidad de … … … … … …

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicios cuyas referencias son :

TÍTULO: TRABAJOS DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE NUEVO VIAL EN LA MANZANA C DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS RETIROS DE HUELMA, JAÉN.

EXPEDIENTE GEC: CONTR 2025/0000577767

Se compromete, a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos de referencia, con estricta sujeción a los requisitos exigidos y que mediante la presente se acepta, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Precio.

Fase/objeto simple	Importe	IVA
Dirección de ejecución de las obras		
Coordinación de la Seguridad y Salud		
PRESUPUESTO TOTAL		

2. Programación de los trabajos y Plazo de ejecución.

Fase/objeto simple	Plazo	A contar desde
Dirección de ejecución de las obras	6 meses	Desde la formalización del contrato de obras
Coordinación de la Seguridad y Salud	6 meses	Desde la formalización del contrato de obras

En a de de 2025

Fdo.